

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Contrato programa para impulsar la mejora

Departamento de Derecho

Derecho ante los retos de la nueva formación
en el siglo XXI

Preámbulo.

La evaluación institucional de las distintas unidades participantes en el P.N.E.C.U. y la participación, con un proyecto global, en el II Plan de Calidad de las Universidades no debe detenerse en la introducción de los procesos de autoevaluación y en el diagnóstico correspondiente.

En este sentido, el Equipo de Gobierno de la Universidad de La Rioja entiende que se debe avanzar en el ciclo de calidad mediante el impulso y seguimiento de los Planes de Mejora, consecuencia imprescindible de las evaluaciones y auténtica razón de ser de las mismas. A la evaluación deben seguir la resolución de las debilidades y el mantenimiento de las fortalezas detectadas. Como herramienta de calidad que propicie adecuadamente estos Planes de Mejora se establece el pacto entre las unidades participantes y la Institución, mediante el desarrollo de contratos programa, que cuentan, además, con el respaldo del Gobierno de La Rioja.

La finalidad de este proceso es poder optimizar la gestión de los recursos disponibles y programar nuevos objetivos y retos a medio y largo plazo, en una perspectiva integrada de las actividades de las unidades estructurales, con visión de futuro e implicación del personal.

El Departamento de Derecho ha elaborado una propuesta de mejora que establece una serie de objetivos y acciones para consolidar y mejorar la titulación de Licenciado en Derecho: establecer una estructura que estudie y analice las tendencias profesionales y sociales de los estudios jurídicos en el escenario nacional y europeo y que determine la dirección de la titulación de Derecho de la Universidad de La Rioja, adecuar los estudios de Derecho a las necesidades del entorno y a los escenarios nacional y europeo, establecer un modelo educativo de los estudios de Derecho dirigido a asegurar un adecuado aprendizaje de los estudiantes, el éxito en la superación de las asignaturas, así como una formación que les prepare para su

futuro profesional y, por último, mejorar la calidad de la investigación en las materias jurídicas, así como la gestión de la transmisión de los resultados.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Comisión de Calidad de la UR, es el órgano colegiado que, en representación de la Universidad de La Rioja, tiene como función analizar, negociar y aprobar los acuerdos y medidas para impulsar la mejora de la calidad de las actividades de las unidades estructurales, así como de llevar a cabo su seguimiento. Así, de la propuesta del Departamento de Derecho, a la Comisión de Calidad no le compete asumir todo su contenido, ya que se entiende que se trata de un documento interno de la propia unidad, sino acordar una serie de objetivos, estrategias y acciones específicas para la mejora de la calidad y el cumplimiento de la misión de la UR y sus unidades.

A partir de las consideraciones que se comentan a continuación, la Comisión de Calidad, de común acuerdo con el Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja, propone los objetivos y acciones que considera prioritarios para la mejora de la unidad, a partir de los cuales se desarrolla el presente acuerdo.

De la evolución del Departamento de Derecho en los últimos años y en la actualidad, se pueden destacar las siguientes características, según el análisis del Departamento y de su propio entorno.

Análisis interno

Puntos fuertes:

Docencia:

- 1. La estructura departamental: La concentración de la práctica totalidad de las áreas de conocimiento afectadas en la titulación en el Departamento de Derecho aglutina en torno a éste las cuestiones relevantes que atañen a la Licenciatura, lo que facilita la permanente reflexión sobre las mismas y, por tanto, la formulación de objetivos a medio y largo plazo y la toma de decisiones.
- 2. Los horarios se fijan antes de que el alumno se matricule, para que pueda diseñar su horario en función de las optativas que escoja.
- 3. Las fechas de exámenes son fijadas antes de la matrícula del alumno, y se les garantiza su mantenimiento.
- 4. Nuestra titulación, en comparación con otras Universidades, presenta una ratio profesor/alumno muy adecuada, lo que permite una mayor accesibilidad del profesorado en beneficio del alumno.
- 5. La inclusión de la asignatura Prácticum en último curso de carrera enfrenta al alumno con la práctica integrada del derecho, tanto mediante las prácticas en organismos externos a la Universidad, como con el supuesto práctico que deben resolver y defender ante un tribunal ad hoc.
- 6. La titulación ofrece un gran número de seminarios, jornadas y conferencias complementarias de la formación jurídica del alumno.
- 7. Plena asunción por el profesorado de la realización de encuestas de evaluación de la docencia. La evaluación docente del profesorado por parte de los alumnos, en general, es positiva.
- 8. El acceso a muchos servicios y medios universitarios.
- 9. La existencia de una buena oferta de actividades complementarias a los estudios.

- 10. Se ha dotado a los estudiantes de un Estatuto en el que se recogen todos sus derechos, además de sus deberes.
- 11. La realización de prácticas y la iniciación en las tareas de investigación.
- 12. Los programas de movilidad estudiantil.
- 13. La existencia de diversas asociaciones a través de las cuales se desarrollan actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas.
- 14. La posibilidad de que participen en los órganos de gobierno, a través de unos representantes elegidos por los alumnos.
- 15. Adecuación del perfil teórico de la titulación a los objetivos de formación de los alumnos, atendido el contexto social y laboral.
- 16. Coincidencias básicas en el perfil de los profesores de la titulación y adecuación del mismo al perfil teórico de ésta.
- 17. Enseñanza impartida generalmente por doctores.
- 18. Amplia participación en órganos y comisiones.
- 19. Buena relación profesor-alumno.
- 20. Reducción de carga docente a los profesores por actividades de investigación (proyectos, dirección tesis, etc.).
- 21. Los recursos y las instalaciones para la docencia son, en general, muy satisfactorios.
- 22. Existencia de una Aula Aranzadi y de un Centro de Documentación Europea
- 23. Lanzamiento de la convocatoria de apoyo a actividades de mejora e innovación docente por parte del Vicerrectorado de Innovación Docente.
- 24. Acciones formativas para la enseñanza en red.

Investigación:

- 1. Actividad investigadora en alza.
- 2. La práctica totalidad del personal del Departamento de Derecho está involucrado en tareas de investigación.
- 3. Avances en la consolidación de la plantilla de profesorado ordinario.
- 4. Elevado número de profesores doctores.
- 5. Elevado número de publicaciones, de las que una importante cantidad es de calidad alta y media.
- 6. Capacidad competitiva en cuanto a la obtención de becas y proyectos de investigación.

- 7. Destaca el esfuerzo que la UR ha hecho poniendo en marcha un paquete de medidas destinadas a promocionar la investigación, tales como ayudas para proyectos de investigación o becas FPI, que complementan la escasa dotación externa, o los fondos proporcionales a los "indicativos de calidad".
- 8. Dotación de recursos materiales muy próxima a las necesidades.
- 9. Solidez en los contactos con otras universidades e instituciones de carácter nacional dedicadas a la investigación.
- 10. Elevado número de convenios institucionales para la realización de estancias de formación práctica.
- 11. Se ha realizado un notable esfuerzo en la suscripción a algunas bases de datos y el establecimiento de servicio de búsquedas informáticas.
- 12. Asimismo se muestra muy eficaz la localización de libros o artículos en la biblioteca.

Gestión:

- Elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de La Rioja.
- Personal de Administración y Servicios con excelente disposición profesional.
- Planes de Formación y Promoción frecuentes y completos.

Puntos Débiles:

Docencia:

- 1. La participación real en las elecciones es muy baja, tanto en cantidad de candidatos como de votantes.
- 2. La comunicación entre los alumnos y sus representantes acerca de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados y de sus propias actuaciones es prácticamente nula.
- 3. A pesar de los medios de información disponibles, el alumno está desinformado.
- 4. Trayectoria problemática de la titulación: Los problemas surgidos en el período constituyente de la UR han lastrado el prestigio de la Licenciatura en Derecho que se imparte en esta Universidad. Aunque, sin duda ninguna, dichos problemas han sido superados hace ya tiempo, y aunque, en los últimos años, ha mejorado notablemente la imagen social de la titulación, ésta no se corresponde todavía plenamente con los resultados objetivos alcanzados.
- 5. Disfunciones en la relación entre el Departamento y el Centro: Aunque la

relación entre ambos ha sido satisfactoria, el marco normativo e institucional de uno y otro presenta ciertos puntos de conflicto, lo que podría traducirse en el futuro en disfunciones prácticas de alguna importancia.

- 6. La existencia de la "tercera convocatoria" de julio para los exámenes del primer cuatrimestre.
- 7. Período de exámenes de febrero excesivamente concentrado.
- 8. La optatividad y la libre elección producen unos horarios perjudiciales al alumno, que le obligan en algunos casos a permanecer en las aulas desde primeras horas de la mañana hasta últimas de la tarde, con la consiguiente merma de horas de estudio.
- 9. En opinión de los alumnos, poca flexibilidad para fijar fechas de exámenes distintas de las oficiales.
- 10. Deficiencias del actual plan de estudios:
 - a) Inadecuada distribución de las asignaturas optativas.
 - b) Inadecuación, en algunos casos, de la organización cuatrimestral de las asignaturas del plan de estudios a los objetivos de formación de los estudiantes.
 - c) Excesiva carga lectiva y de exámenes para los alumnos.
- 11. Insuficiencia del número de los grupos de prácticas.
- 12. Como regla general, excesiva carga lectiva de los profesores (especialmente de los profesores en formación)
- 13. Como regla general, falta de criterio de los alumnos en la adecuada configuración de su curriculum.
- 14. Escaso uso por los alumnos de las horas oficiales de tutorías.
- 15. La asistencia a las prácticas del Prácticum impide al alumno, en muchas ocasiones, seguir la normal impartición de clases.
- 16. Escaso número de plazas ofertadas en el extranjero dentro de los programas de movilidad estudiantil.
- 17. Escasa utilidad real de los resultados de las encuestas de evaluación de la docencia.
- 18. Excesiva carga de estudio del alumno, incluyendo las horas de asistencia a clase.
- 19. Desuso de la figura del profesor ayudante.
- 20. La proporción todavía escasa de profesorado permanente, sobre todo de catedráticos de universidad.
- 21. Los criterios para la solicitud de plazas de profesorado se hallan excesivamente centradas en las necesidades docentes resultantes de los Planes de Ordenación.

Consideraciones generales

- 22. Falta de incentivos para la mejora de la docencia
- 23. Falta de planes específicos de formación docente y pedagógica.
- 24. Dificultad, dado el carácter tan ajustado de la plantilla, para suplir las ausencias breves justificadas de los profesores.
- 25. Excesiva utilización del edificio Quintiliano.

Investigación:

- 1. La sobrecarga docente de los profesores del departamento afecta negativamente a la actividad investigadora.
- 2. Cualquier actividad extra recae sobre el profesorado que lo asume a costa de su tiempo y esfuerzo sin ninguna compensación y, por tanto, sin reducción de las obligaciones de otro tipo, sean docentes o de gestión.
- 3. Falta de dotación de plazas de ayudantes
- 4. Excesiva proporción de profesores contratados, especialmente asociados
- 5. Falta de apoyo administrativo para la gestión de la investigación y la docencia por infradotación del personal de administración y servicios del Departamento.
- 6. Falta de coordinación entre los profesores doctores del Departamento a los efectos de formulación de proyectos de investigación y diseñar objetivos.
- 7. Escasez de contactos con otras Universidades extranjeras para la colaboración del profesorado en los proyectos de Investigación.
- 8. El reducido número e profesores y su dispersión en diferentes grupos de investigación hace que los grupos sean, en general, muy pequeños. Este hecho provoca

algunas dificultades a la hora de conseguir proyectos de investigación subvencionados. Este inconveniente se soslaya, en parte, mediante la posibilidad de pedir subproyectos coordinados con grupos de otras universidades.

- 9. Si bien nos parece muy positivo la existencia de “Indicativos de calidad”, también es cierto que se detectan algunas deficiencias en los criterios valorativos, por citar un ejemplo, presentar una comunicación de 5 minutos o participar 20 minutos en una mesa redonda de un Congreso se computa; sin embargo, dar un curso de 20 horas o una conferencia en cursos de Formación o Postgrado y docencia no reglada no se valoran.
- 10. Inexistencia de programación del tercer ciclo.

Tras las anteriores consideraciones y el análisis del Departamento de Derecho, la propuesta de mejora elaborada por el Departamento y el análisis y la propuesta de la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja, se suscriben los siguientes

Acuerdos

1.- Acuerdo para el análisis de las tendencias profesionales y crear e impulsar la labor de un Comité de Mejora del Departamento de Derecho.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivos:

- a) Establecer una estructura que estudie y analice las tendencias profesionales y sociales de los estudios jurídicos en el escenario nacional y europeo y que determine la dirección de la titulación de Derecho en la UR.
- b) Comprobar el funcionamiento de la Titulación de Derecho e impulsar iniciativas de mejora.
- c) Estudiar la evolución de las profesiones jurídicas y la adaptación a las mismas de la Titulación de Derecho.
- d) Estudiar el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos en el Departamento de Derecho.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Medio plazo. Se pretende concluir la acción en noviembre de 2003.

Responsables de la acción:

Comité de Mejora , Consejo de Departamento y órganos superiores.

Presupuesto total de la acción:

No conlleva costes económicos.

Subacción 1 a:

Descripción: Creación del Comité de Mejora.

Fecha prevista: curso 2001/2002

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso:

- Creación del Comité y número de reuniones celebradas por el Comité de Mejora.

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 1 b:

Descripción: Estudio y discusión de un Plan de Mejora.

Fecha prevista: curso 2001/2002

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso:

- a) Número de propuestas de mejora de las áreas de conocimiento.
- b) Número de borradores del Plan de Mejora.
- c) Número de acciones propuestas en el Plan de Mejora
- d) Número de acciones de mejora aprobadas por los órganos de Gobierno de la UR.

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 1 c:

Descripción: Seguimiento del Plan de Mejora.

Fecha prevista: curso 2001/2002 y 2002/03

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso:

- a) Nº de reuniones del Comité de Mejora
- b) Nº de reuniones del Consejo de Dpto.
- c) Nº de acciones de mejora realizadas y objeto de seguimiento.

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 1 d:

Descripción: Fijar entre las funciones del Comité de Mejora la de constituirse en un Observatorio de las tendencias y necesidades emergentes en las materias jurídicas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso: Encuestas a profesionales del Derecho.

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 1 e:

Descripción: Establecer criterios de edición en la web de los resultados de la investigación realizada en el seno del Departamento.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comisión de Mejora Ampliada.

Indicadores de proceso: Establecimiento de criterios.

Presupuesto: 0 Euros

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% del nº de alumnos matriculados.
- b) Aumento de un 3% en la tasa de éxito de las asignaturas.
- c) Aumento de un 3% en el nº de alumnos egresados.

2.- Acuerdo para adecuar, en la medida de las posibilidades de la UR, los estudios de Derecho a las necesidades del entorno y a los escenarios nacional y europeo.

Acción 2.1. Revisar, en la medida de las posibilidades de la UR, el Plan de Estudios.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Adecuar la titulación de Dcho. al entorno socioeconómico y a los escenarios nacional y europeo.
- b) Aprovechar eficientemente los recursos humanos del Departamento.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Medio plazo. Se pretende realizar las subacciones derivadas en el plazo de un año desde el lanzamiento de la acción (noviembre de 2003).

Responsables de la acción:

Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción:

No conlleva costes económicos.

Subacción 2.1. a:

Descripción: Implantación de asignaturas anuales.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 2.1. b:

Descripción: Adecuación del número de créditos de las asignaturas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 2.1. c:

Descripción: Redistribución más eficiente de asignaturas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 2.1. d:

Descripción: Aumento de la experimentalidad de la titulación de Licenciado en Derecho.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 2 e:

Descripción: Aumento de la especialización del perfil curricular.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

a) N° de propuestas de revisión de las áreas de conocimiento.

b) N° de reuniones del Comité de Mejora.

c) N° de reuniones del Consejo de Dpto.

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

a) Aumento de un 3% del n° de alumnos matriculados

b) Aumento de un 3% en la tasa de éxito de las asignaturas

c) Aumento de un 3% en el n° de alumnos egresados

Acción 2.2. Coordinar los programas de las asignaturas y adecuarlos al crédito europeo.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

a) Ensamblar correctamente las materias de las diferentes asignaturas, evitando disfuncionalidades y duplicidades.

b) Racionalizar el aprovechamiento del tiempo de docencia.

c) Adaptar los programas y el método de enseñanza al crédito europeo

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende finalizar la acción en mayo 2003.

Responsables de la acción:

Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción:

200 euros

Subacción 2.2. a:

Descripción: Recopilación de los programas realmente impartidos en todas las asignaturas.

Fecha prevista: enero 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.2. b:

Descripción: Especificación, por asignatura, del tiempo y método de enseñanza teórica y práctica.

Fecha prevista: marzo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.2. c:

Descripción: Articulación de los programas y supresión de reiteraciones.

Fecha prevista: abril 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.2. d:

Descripción: Actualización anual de programas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.2. e:

Descripción: Adecuación al crédito europeo.

Fecha prevista: mayo 2003

Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Nº de programas sujetos a revisión, coordinación y adaptación al crédito europeo
- b) Nº de aportaciones de sujetos implicados
- c) Nº de reuniones de los Comités y del Consejo de Departamento
- d) Nº de consultas a los programas on-line

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% en la tasa de éxito de las asignaturas.
- b) Aumento de un 3% en el nº de alumnos egresados.

Acción 2.3.- Diseñar y establecer, dentro de las posibilidades de la UR, los perfiles profesionales.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Diseñar e implantar unos estudios jurídicos multidisciplinares y especializados.
- b) Fomentar en el estudiante la responsabilidad en el diseño curricular.
- c) Preparar al estudiante para el futuro profesional que escoja

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende finalizar la acción en mayo 2003.

Responsables de la acción:

Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción : 800 Euros

Subacción 2.3. a:

Descripción: Revisar, en la medida de las posibilidades de la UR, los estudios de especialización del actual Plan de Estudios.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.3. b:

Descripción: Revisar el vigente título de experto en “Administración de Empresas”.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.3. c:

Descripción: Estudiar la viabilidad de las asignaturas optativas hasta la fecha.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.3. d:

Descripción: Estudiar, en la medida de las posibilidades de la UR, la implantación de nuevas asignaturas optativas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.3. e:

Descripción: Proponer, en la medida de las posibilidades de la UR, perfiles profesionales acordes con el entorno socioeconómico.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) N° de operadores jurídicos involucrados
- b) N° de aportaciones de sujetos implicados
- c) N° de reuniones de los Comités y del Consejo de Departamento
- d) N° de asignaturas optativas examinadas
- e) N° de estudiantes que escogen los perfiles

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento en el n° de estudiantes que escogen los perfiles

Acción 2.4.- Estudiar la implantación de las dobles titulaciones y de segundos ciclos

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Diseñar e implantar unos estudios jurídicos multidisciplinares y especializados.
- b) Permitir a los alumnos la obtención de una doble titulación.
- c) Permitir a los alumnos la obtención de una titulación y otro 2º ciclo.
- d) Preparar al estudiante para el futuro profesional que escoja

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende finalizar la acción en mayo 2003.

Responsables de la acción:

Comité establecido por el Programa de Innovación Docente, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 0 Euros

Subacción 2.4. a:

Descripción: Proponer la implantación de la doble titulación de Derecho Económico.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.4. b:

Descripción: Proponer la implantación de segundos ciclos que puedan ser cursados a partir del primer ciclo de Derecho.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) N° de operadores jurídicos involucrados
- b) N° de aportaciones de sujetos implicados
- c) N° de reuniones de los Comités y del Consejo de Departamento
- d) N° de asignaturas optativas examinadas
- e) N° de estudiantes que escogen la doble titulación o los segundos ciclos

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento en el n° de nuevas matrículas
- b) Aumento en el n° de estudiantes que escogen la doble titulación
- c) Aumento en el n° de estudiantes que escogen los segundos ciclos

Acción 2.5.- Establecer un nuevo modelo de enseñanza con especial énfasis en las prácticas y en el trabajo on-line.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Dotar de mayor experimentalidad a los estudios de Derecho.
- b) Preparar al estudiante para la práctica del Derecho.
- c) Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías en la enseñanza del Derecho.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende finalizar la acción en mayo 2003.

Responsables de la acción:

Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 1.500 Euros

Subacción 2.5. a:

Descripción: Desdoblamiento de grupos de prácticas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.5. b:

Descripción: Implantación de un sistema de tutorías y de actividades prácticas on-line.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.5. c:

Descripción: Oferta en inglés de asignaturas impartidas por profesores del Departamento.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.5. d:

Descripción: Consolidación de los seminarios ya existentes.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Nº de aportaciones de sujetos implicados
- b) Nº de reuniones de los Comités y del Consejo de Departamento
- c) Nº de asignaturas con grupos de prácticas desdoblados
- d) Nº de estudiantes que acuden a las prácticas
- e) Nº de estudiantes que utilizan las NN.TT. para las actividades prácticas

- f) Nº de estudiantes que utilizan las NN.TT. en la labor tutorial

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% en el nº de estudiantes que superan las asignaturas
- b) Aumento en índice de satisfacción de los estudiantes, tutores y coordinadores

Acción 2.6.- Mejorar, dentro de las posibilidades de la UR, el Prácticum de Derecho.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Dotar de mayor experimentalidad a los estudios de Derecho.
- b) Preparar al estudiante para la práctica del Derecho.
- c) Suprimir algunas de las disfunciones observadas en el Prácticum.
- d) Potenciar la cooperación con las entidades externas a la UR

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende finalizar la acción en mayo 2003.

Responsables de la acción:

Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 0 Euros

Subacción 2.6. a:

Descripción: Planificación anticipada de las actividades del Prácticum II y III.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. b:

Descripción: Reubicar la ordenación del Prácticum en un cuatrimestre.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. c:

Descripción: Establecimiento de asignaturas llave.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. d:

Descripción: Desdoblamiento de grupos de Prácticum III.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. e:

Descripción: Mejora en la implantación del case method en el Prácticum III.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. f:

Descripción: Uniformización en los criterios de valoración del Prácticum III.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.6. g:

Descripción: Establecimiento de un sistema de interacción entre tutores y coordinadores del Prácticum II.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Prácticum, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Nº de aportaciones de sujetos implicados
- b) Nº de reuniones de los Comités y del Consejo de Departamento
- c) Redefinición del Prácticum II y III
- d) Nº de alumnos matriculados
- e) Nº de destinos a elegir
- f) Encuestas a sectores implicados

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% en el nº de estudiantes que superan las asignaturas
- b) Aumento en índice de satisfacción de los estudiantes, tutores y coordinadores

Acción 2.7. Reorientar los estudios de Tercer Ciclo.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Dotar de unidad y sustancia a los estudios del Programa de Doctorado.
- b) Redefinir los estudios de tercer ciclo de Derecho.
- c) Racionalizar y optimizar la capacidad investigadora del Departamento de Derecho.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo. Se pretende realizar las subacciones derivadas en el mes de mayo de 2003.

Responsables de la acción:

Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Presupuesto total de la acción:

Esta acción no conlleva costes económicos.

Subacción 2.7. a:

Descripción: Aumento a dos cursos metodológicos, al menos, en el Programa de Doctorado.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. b:

Descripción: Dotar al Programa de una unidad temática que, al mismo tiempo, sea un tema transversal a las áreas.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. c:

Descripción: Impulso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. d:

Descripción: Estudio de implantación de cursos de posgrado o de otros estudios de tercer ciclo.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. e:

Descripción: Fomento de grupos de investigación interdisciplinar.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. f:

Descripción: Establecimiento de un Reglamento de Doctorado del Departamento.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 2.7. g:

Descripción: Posibilidad de cursar los Cursos de Doctorado como posgrados, con la concesión de un diploma.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Coordinador del Programa de Doctorado y del Tercer Ciclo, Comité de Mejora, Comisión de Doctorado de Departamento y de la UR.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Nº de aportaciones de sujetos implicados
- b) Redefinición del catálogo de cursos
- c) Nº de reuniones de los Comités/Consejo de Dpto.
- d) Nº de áreas de conocimiento implicadas en el Programa
- e) Nº de estudiantes matriculados
- f) Establecimiento de un Reglamento de Doctorado del Dpto.
- g) Establecimiento de cursos de posgrado o de otros estudios de 3er. ciclo
- h) Nº de convenios firmados con otras universidades
- i) Nº de tesis en curso y leídas

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% en el número de estudiantes de Doctorado
- b) Aumento de un 3% en el número de tesis leídas

3.- Acuerdo para establecer un modelo educativo de los estudios de Derecho dirigido a asegurar un adecuado aprendizaje de los estudiantes, el éxito en la superación de las asignaturas, así como una formación que les prepare para su futuro profesional.

Acción 3.1. Creación y consolidación del sistema de tutorías curriculares.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Proporcionar a los estudiantes apoyo académico para afrontar y superar con éxito la Licenciatura en Derecho.
- b) Informar y orientar al alumno acerca de cómo diseñar su propio currículo, para adecuarlo a las distintas opciones profesionales.

- c) Informar y orientar a los alumnos, sobre su futuro profesional.
- d) Captar estudiantes interesados en la formación y en la especialización de la Licenciatura de Derecho impartida en la UR.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Largo plazo. Se pretende realizar la subacción 3.1.a durante el curso 2002/03 y concluir la subacción en el curso 2004/05. La subacción 3.2.b., estaría finalizada en mayo de 2003.

Responsables de la acción:

Coordinador del Sistema de Tutorías Curriculares, Comité de Mejora, Comisión de Tutorías Curriculares y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 500 Euros

Subacción 3.1. a:

Descripción: Implantación y consolidación del sistema de tutorías curriculares.

Fecha prevista: Se pretende realizar las subacciones 3.1. durante el curso 2002/03 y concluir las en el curso 2004/05

Responsable: Coordinador del Sistema de Tutorías Curriculares, Comité de Mejora, Comisión de Tutorías Curriculares y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.1.

Subacción 3.1. b:

Descripción: Aprobación de un Reglamento de las tutorías curriculares.

Fecha prevista: Se pretende realizar las subacción 3.1.a durante el curso 2002/03 y concluir la subacción en el curso 2004/05

Responsable: Coordinador del Sistema de Tutorías Curriculares, Comité de Mejora, Comisión de Tutorías Curriculares y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.1.

Subacción 3.1. c:

Descripción: Adscripción de tutores a los estudiantes.

Fecha prevista: Se pretende realizar las subacción 3.1.a durante el curso 2002/03 y concluir la subacción en el curso 2004/05

Responsable: Coordinador del Sistema de Tutorías Curriculares, Comité de Mejora, Comisión de Tutorías Curriculares y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.1.

Subacción 3.1. d:

Descripción: Implantación progresiva de las tutorías curriculares.

Fecha prevista: Se pretende realizar las subacción 3.1.a durante el curso 2002/03 y concluir la subacción en el curso 2004/05

Responsable: Coordinador del Sistema de Tutorías Curriculares, Comité de Mejora,

Comisión de Tutorías Curriculares y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.1.

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Designación del Coordinador de Tutorías Curriculares
- b) Aprobación del Reglamento de Tutorías Curriculares
- c) Nº de reuniones del Comité de Mejora/Consejo de Dpto.
- d) Nº de profesores tutores implicados
- e) Nº de alumnos sujetos a tutorización
- f) Nº de tutorías y consultas realizadas
- g) Encuestas a profesores y alumnos
- h) Informe anual de las tutorías curriculares

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento de un 3% en la tasa de éxito de las asignaturas
- b) Aumento de un 3% en el número de alumnos que eligen perfiles profesionales, habilidades curriculares...
- c) Aumento de un 3% en el nº de alumnos egresados

Acción 3.2. Actuaciones diseñadas y organizadas por la Dirección de Estudios que complementen la formación académica de los estudiantes.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Complementar la formación académica de los estudiantes
- b) Informar y orientar al alumno sobre su futuro profesional.
- c) Procurar el conocimiento real de las instituciones jurídicas más importantes.

Ámbito de la acción:

Mejora de la docencia.

Plazo de la acción:

Corto plazo: mayo de 2003.

Responsables de la acción:

Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 500 Euros

Subacción 3.2. a:

Descripción: Designación de un Director de Estudios.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Subacción 3.2. b:

Descripción: Fijación de las funciones del Director de Estudios.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Subacción 3.2. c:

Descripción: Organización de visitas institucionales.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Subacción 3.2. d:

Descripción: Organización de las Jornadas sobre Salidas Profesionales.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Subacción 3.2. e:

Descripción: Organización de cursos sobre elaboración de currículo.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Subacción 3.2. f:

Descripción: Planificación y ejecución del Seminario Permanente de Profesores.

Fecha prevista: mayo 2003

Responsable: Director de Estudios, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 500 Euros para las subacciones 3.2.

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Creación y consolidación de la Dirección de Estudios
- b) Elaboración de su Reglamento
- c) Nº de actividades realizadas
- d) Nº de instituciones y colectivos que colaboran en las actividades
- e) Nº de alumnos que realizan las actividades
- f) Nº de profesores que colaboran en las actividades
- g) Instituciones jurídicas visitadas
- h) Nº de solicitudes de ayuda a entidades públicas/privadas
- i) Total de euros captados

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumento en el índice de satisfacción de los estudiantes
- b) Mejora en la percepción de la sociedad riojana respecto a la titulación de Derecho de la UR

4.- Acuerdo para fomentar la calidad de la investigación en las materias jurídicas y la transmisión de los resultados.

Acción 4.1. Edición en la página web del Dpto. de un resumen de las investigaciones de calidad.

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Sentar las bases para la creación de grupos competitivos de investigación.
- b) Proyectar líneas futuras de investigación multidisciplinar.
- c) Facilitar la difusión de resultados de la investigación de los profesores en el seno de la comunidad científica.
- d) Favorecer el uso de las Nuevas Tecnologías en la gestión y desarrollo de la investigación y de sus resultados.

Ámbito de la acción:

Mejora de la investigación.

Plazo de la acción:

Medio plazo. Se pretende realizar las subacciones 4.1 para noviembre de 2003.

Responsables de la acción:

Director del Departamento, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 0 Euros

Subacción 4.1. a:

Descripción: Fijar criterios de calidad para la edición en la web de los resultados de la investigación.

Fecha prevista: noviembre 2003

Responsable: Director del Departamento, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Subacción 4.1. b:

Descripción: Edición en la web de los resultados de la investigación.

Fecha prevista: noviembre 2003

Responsable: Director del Departamento, Comité de Mejora y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Presupuesto: 0 Euros

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Fijación de criterios de calidad
- b) Edición de resultados en la web
- c) Nº de publicaciones en la web
- d) Nº de profesores que editan publicaciones en la web
- e) Nº de consultas de la web del Dpto.

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumentar el prestigio de la labor investigadora del Dpto. de Derecho
- b) Aumento en la proyección externa de los profesores del Dpto. de Derecho de la UR

Acción 4.2. Creación y consolidación de la revista electrónica del Dpto. de Derecho. (REDUR).

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

- a) Facilitar la difusión de actividades realizadas por el Departamento de Derecho.
- b) Facilitar la difusión de resultados de la investigación de los profesores en el seno de la comunidad científica.
- c) Favorecer el uso de las Nuevas Tecnologías en la gestión y desarrollo de la investigación y de sus resultados.

Ámbito de la acción:

Mejora de la investigación.

Plazo de la acción:

Medio plazo. Se pretende realizar las subacciones 4.2., para noviembre de 2003.

Responsables de la acción:

Director del Departamento, Consejo de Redacción y Consejo de Departamento.

Presupuesto total de la acción: 5.500 Euros

Subacción 4.2. a:

Descripción: Creación de la revista electrónica del Dpto. de Dcho. (REDUR).

Fecha prevista: noviembre 2003

Responsable: Director del Departamento, Consejo de Redacción y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 4.2. b:

Descripción: Aprobación del Reglamento de la revista electrónica del Dpto. de Dcho.

Fecha prevista: noviembre 2003

Responsable: Director del Departamento, Consejo de Redacción y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Subacción 4.2. c:

Descripción: Edición de números de la revista electrónica del Dpto. de Dcho.

Fecha prevista: noviembre 2003

Responsable: Director del Departamento, Consejo de Redacción y Consejo de Departamento.

Indicadores de proceso y resultado: comunes para todas las subacciones (se exponen al final)

Indicadores de proceso comunes a todas las subacciones:

- a) Creación de la REDUR y aprobación de su Reglamento
- b) Números editados de la REDUR y demás publicaciones
- c) N° de profesores que editan publicaciones en la REDUR y demás revistas
- d) N° de consultas de la REDUR

Indicadores de resultado comunes a todas las subacciones:

- a) Aumentar el prestigio de la labor investigadora del Dpto. de Derecho
- b) Aumento en la proyección externa de los profesores del Dpto. de Derecho de la UR

5.- Acuerdo para la participación en Foros de experiencias de mejora a través de contratos programa

Se acuerdan los objetivos y subacciones siguientes:

Objetivo:

Participar y compartir las experiencias de mejora surgidas de la aplicación de este acuerdo en foros que periódicamente organizará la UR. En estos foros se tratará tanto de lo anteriormente citado como de conseguir una mayor formación e información que fomente la mejora continua.

Seguimiento del acuerdo

El Departamento de Derecho y su Comité de Mejora son los responsables de los objetivos y acuerdos antedichos y realizará la programación de las acciones y subacciones específicas que ayuden a conseguir los objetivos citados. En este sentido, el Departamento se compromete a suministrar la información necesaria para efectuar el seguimiento del acuerdo por parte de la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja y del Gobierno de La Rioja. A tal fin, el Departamento deberá cumplir las siguientes condiciones durante la vigencia del acuerdo:

- 1) Presentar sendos informes, en el mes de mayo y el día 7 de octubre de 2003, en los que se analice el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos.
- 2) Presentar un informe, en el momento en que se reciban otras subvenciones que, para el mismo fin, pudiera obtener del Estado, de otras Administraciones Públicas o de entes públicos o privados.
- 3) Presentar en soporte documental, antes del día 7 de octubre de 2003, la relación de gastos correspondiente a este acuerdo, indicando, si fuera el caso, las diversas fuentes de financiación.

Así mismo, el desarrollo del Plan de Mejora ha de permitir introducir nuevas propuestas y mejoras que faciliten la calidad y excelencia académicas.

Del proceso de análisis de los diversos indicadores, tanto de proceso como de resultados, podrán surgir cambios o nuevas acciones que se consideren convenientes para el buen fin de este acuerdo. Estos cambios o nuevas acciones habrán de ser aprobados por la Comisión de Calidad de la Universidad de La Rioja.

Duración del acuerdo

La duración de este acuerdo está prevista desde la actualidad hasta el año 2004, sin menoscabo de su posible extensión hasta el total cumplimiento de las acciones y subacciones que en él constan.

M^a. Carmen Ortiz Lallana
Rectora de la UR

José María Martínez de Pisón Cavero
Director del Departamento

Logroño, febrero de 2003